

El carácter social de la indignación y la impotencia frente a la violencia de género

*Roberto Castro¹
Carolina Agoff*

**XXVII Congreso Internacional LASA
Montreal, Canadá, 5-8 Septiembre de 2007**

Introducción

Fiel seguidora de las modas imperantes en las principales universidades del mundo anglosajón, la investigación social sobre violencia contra las mujeres en países como México se ha desarrollado, básicamente, sobre dos derroteros: por una parte, los estudios basados en encuestas, en tanto instrumentos que permiten el análisis estadístico de la correlación que guardan entre sí diversas variables, han privilegiado un diseño que tiene como población objetivo a mujeres en riesgo de sufrir violencia, y como variables dependientes a las distintas formas de violencia contra aquéllas. Y, salvo contadas excepciones,² la mayoría de las publicaciones derivadas de este enfoque han asumido una orientación eminentemente epidemiológica y han permanecido exentas de una sustentación sociológica del análisis que ofrecen, tal como lo hemos señalado en otros trabajos (Castro y Riquer 2003).

Por otra parte, los estudios cualitativos, en tanto estrategias de indagación que privilegian el análisis de los significados que los individuos atribuyen a sus conductas y que usan para dar sentido a su propia experiencia, han optado por escuchar de viva voz el

¹ Investigadores del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México (CRIM-UNAM), rcaastro@servidor.unam.mx y agoff@correo.crim.unam.mx

² Véase, por ejemplo el análisis de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2003 (Castro, Riquer y Medina 2004; véase también Casique 2006).

testimonio de los actores directamente involucrados en episodios de violencia. Y, ciertamente, a diferencia de los estudios basados en las encuestas, es posible encontrar en una mayor proporción de aquellos un mejor anclaje conceptual y una más amplia diversificación en la elección de los sujetos de estudio (Ramírez 2002; Castro 2004; Herrera y Agoff 2006).

Empero, hasta la fecha se ha menospreciado el estudio sociológico de la manera en que otros actores sociales –no las mujeres golpeadas, no los varones agresores— perciben la violencia de género en la pareja, así como los recursos sociocognitivos que ponen en juego al elaborar discursivamente sobre este fenómeno. No sabemos gran cosa sobre los esquemas de percepción, apreciación y clasificación que los individuos usan al interpretar la violencia de pareja contra las mujeres, mucho menos sobre su carácter socialmente determinado, así como del papel que cumplen en la reproducción social del orden establecido.

Al proponernos realizar una investigación sobre el carácter social de los esquemas con que los individuos perciben y valoran la violencia de pareja, y sobre el papel que desempeñan en la reproducción de este problema, necesariamente optamos por alejarnos de un método de encuesta, pues lo que nos interesa aquí no es contar, sino interpretar sociológicamente el problema. En consecuencia, la opción de realizar una encuesta precodificada en una muestra representativa de la población nacional, resulta inviable no sólo porque no es la lógica estadística la que interesa, sino porque, además, tendríamos a un grupo con un grado variable de cercanía con el tema. No sabríamos cómo interpretar las respuestas precodificadas de un grupo de individuos seleccionados aleatoriamente, una buena proporción de los cuales –creeríamos, de acuerdo a las estadísticas disponibles— se

encuentra significativamente *distante* del problema, al menos de esas formas de violencia que miden las encuestas.

En el otro extremo, optaríamos por entrevistar a grupos de mujeres directamente víctimas de la violencia de pareja, así como a varones agresores. Pero en este caso tendríamos dificultades para asegurar que no se trata de un grupo con características particulares —el esfuerzo de las encuestas apunta, precisamente, a identificar los atributos comunes en los individuos que sufren violencia de pareja— y no podríamos, por tanto, sino extraer conclusiones válidas sólo para la población que se encuentra directamente involucrada en el problema.

Lo ideal sería diseñar una investigación que realizara sus pesquisas con un grupo de informantes que combine los atributos de interés (para nosotros) de las dos opciones anteriores, sin contaminarse de sus desventajas. Esto es, un grupo elegido bajo ciertos controles en términos de clase, edad y nivel educativo, siendo, al mismo tiempo, un grupo que sabemos que ha sido *sistemáticamente expuesto* a una misma situación particular relacionada con la violencia.³ Estas condiciones se cumplieron parcialmente cuando el INEGI realizó un estudio cualitativo con las entrevistadoras que hicieron el levantamiento de la Endireh, a fines del 2003. Si bien las entrevistadoras en dicha encuesta fueron exclusivamente del sexo femenino —lo cual nos deja sin las apreciaciones de los varones— el material lingüístico recolectado permite una lectura con una profundidad poco usual.

³ De manera similar a la exposición sistemática a un tema como el desarrollado por Merton en la *entrevista focalizada*, la cual “difiere en varios aspectos de otros tipos de entrevistas que, a primera vista, pueden parecer similares. En primer lugar, se sabe que las personas entrevistadas han sido involucradas en una *situación particular*: han visto una misma película, escuchado un programa de radio, leído un mismo panfleto, artículo o libro, etc. (...) En segundo lugar, sobre la base de un análisis situacional o de contenido, el investigador puede formular un conjunto de hipótesis relativas a las consecuencias de determinados aspectos de la situación sobre los sujetos involucrados en ella. Con base en este análisis, el investigador desarrolla una guía de entrevista (...). Por último, la entrevista se focaliza en las experiencias subjetivas de las personas expuestas a la situación pre-analizada con el fin de explorar sus *definiciones de la situación*” (Merton, Fiske y Kendall 1956:3. Traducción libre de los autores. Cursivas en el original).

Es, por tanto, gracias a dicha indagación —a cuyos testimonios hemos tenido pleno acceso— que estamos en posibilidades de iniciar el estudio de algunas de las lógicas que regulan los esquemas de percepción y apreciación dominantes del problema de la violencia contra las mujeres, como también un análisis particular de la economía de las emociones puestas en juego. Pero más importante aún, podemos comenzar así a desentrañar la profundidad con que el sistema de dominación masculina modula no sólo los patrones de la violencia, sino también la manera en que se la *vivencia* y piensa. Es decir, estamos en posibilidades de estudiar algunos de los mecanismos más inconscientes —*ergo*, más eficaces— de legitimación y reproducción del problema. Como veremos en lo que sigue, el enfoque de la *sociología de las emociones* resulta altamente pertinente para este fin.

Las entrevistadoras del INEGI

Para el levantamiento de la ENDIREH, el INEGI reclutó a 554 entrevistadoras y a 95 jefas de entrevistadoras en todo el país.⁴ En los once estados que tuvieron muestra representativa a nivel estatal, el promedio de entrevistadoras reclutadas fue de 37.⁵ En el resto de las entidades se reclutó a un promedio de seis por estado.

El rango de edad de las entrevistadoras fluctúa entre los 19 y los 52 años, si bien el 82 por ciento de las mismas estuvo comprendido entre los 20 y los 34 años. Para esta investigación, resulta muy importante el criterio de selección exigido por el INEGI, en el sentido de que las entrevistadoras debían contar con un nivel educativo mínimo de licenciatura. Aunque este criterio fue imposible de ser aplicado en algunos estados con un

⁴ Para un detalle de los aspectos metodológicos de la Endireh 2003, consultar Castro, Riquer y Medina 2004, anexos I a III.

⁵ Datos tomados del informe preliminar elaborado por el INEGI titulado “Las entrevistadoras de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh)” (mimeo).

marcado rezago educativo, es notable que el 74 por ciento de las entrevistadas sí cumplió con este requisito. Otro 8 por ciento contaba con un nivel de bachillerato.

Ello significa que estamos frente a un grupo de mujeres que claramente no es representativo, en términos educativos, del promedio nacional comprendido en esas edades.⁶ Por el contrario, las entrevistadoras representan a esa pequeña proporción de mujeres que en este país han alcanzado un capital educativo muy por encima del promedio nacional. Se trata, entonces, de un grupo *educado* de mujeres, lo que para esta investigación representa una ventaja, pues podemos observar en ellas de qué están hechos los esquemas de percepción y apreciación de las mujeres que, hipotéticamente, cuentan con un mayor capital cultural para *pensar* sobre este problema.⁷

Un criterio adicional del INEGI fue que las entrevistadoras deberían ser solteras, con el fin de evitar contratar a mujeres que pudieran, ellas mismas, estar viviendo una situación personal de violencia de pareja. Independientemente de que ser soltera no garantiza que se viva al margen de la violencia, este objetivo se logró parcialmente: 61 por ciento de las entrevistadoras eran solteras, 34 por ciento casadas o unidas, y 5 por ciento separadas. Por otra parte, se pedía que fueran mujeres preferentemente sin hijos, con el fin de facilitar la disponibilidad de horario y de movimiento que se requiere de las entrevistadoras en campo. Sin embargo, el 40 por ciento de las entrevistadoras sí tenía hijos.

⁶ A nivel nacional, sólo el 26 por ciento de las mujeres de 20 a 34 años poseen un nivel educativo de Bachillerato, licenciatura o superior (INEGI 2000).

⁷ No escapa a nuestra atención que la calidad del sistema educativo nacional es muy heterogénea, lo que, en términos prácticos, significa que existen importantes variaciones en el capital cultural entre unas universitarias y otras. En un estudio reciente sobre sexo, origen social y desempeño en la UNAM, Araceli Mingo (2006) ha constatado precisamente la heterogeneidad del universo de mujeres universitarias, para quienes el origen social y los ordenamientos de género afectan la elección de la carrera, el desempeño académico y el tipo de experiencia educativa que resulta del estudio universitario. Con todo, es menos discutible que el acceso a la educación universitaria implica y, simultáneamente, genera una cierta *posición social*, que se asocia, concomitantemente, a la posibilidad de determinados *puntos de vista*.

Al terminar el trabajo de campo, el INEGI les solicitó a las entrevistadoras que respondieran por escrito nueve preguntas abiertas, a través de las cuáles se les pedían sus opiniones sobre la utilidad de la encuesta, sobre problemas que hubieran enfrentado durante la realización del trabajo de campo, así como sobre los aprendizajes que tuvieron por participar en este proyecto.⁸ A los efectos de este trabajo, tres de esas nueve preguntas resultan de particular interés. Las transcribimos aquí *literalmente*, tal como el INEGI las redactó y se las planteó a las entrevistadoras:

- a) *De las entrevistas que hiciste que habías percibido violencia no declarada ¿Aproximadamente cuantos fueron y cómo lo percibiste?*
- b) *¿Podrías narrar una entrevista que te haya parecido importante, significativa o particularmente complicada por la forma en que se desarrolló?*
- c) *¿Cómo te sentiste durante y después de las entrevistas donde se declaró violencia?*⁹

El objetivo de la pregunta *a* era conocer si durante el trabajo de campo las entrevistadoras detectaron casos de mujeres que optaban por no reportar la violencia que estuvieran viviendo. Las preguntas *b* y *c* centran la mirada, respectivamente, en la experiencia de las entrevistadas y de las entrevistadoras, desde la perspectiva de estas

⁸ Es importante señalar que nosotros no diseñamos este estudio. De hecho, nos enteramos de la existencia del mismo una vez que la información había sido recabada y transcrita. El INEGI puso esta información a disposición del Inmujeres, institución que amablemente nos permitió el acceso a la misma. Estamos entonces frente a un material cuya recolección y sistematización fue realizada de manera enteramente ajena a nosotros. Si bien estas no son las condiciones ideales para hacer investigación, sería absurdo pretender que se trata de un material sin valor científico. Como mostraremos en este trabajo, aún sobre materiales como éste, es posible ejercer una interpretación sistemática, si se cuenta con los marcos teóricos y la metodología de análisis adecuados. Y quedaría para una investigación ulterior el análisis de la manera en que las instituciones productoras de información y conocimiento, como el INEGI, construyen sus propios objetos de conocimiento, incluyendo las entrevistas de evaluación que aplican a sus propias entrevistadoras.

⁹ Las otras preguntas eran: *a)* ¿consideras que la información que proporciona la encuesta servirá para medir o identificar el fenómeno de la violencia contra la mujer?; *b)* en tu experiencia ¿qué te ayudó para la entrevista?; *c)* ¿cuales fueron los problemas que enfrentaste para realizar tu trabajo (trabajo de equipo, administrativos, traslados, personales, etc.?); *d)* ¿qué experiencia le transmitirías a una futura entrevistadora de la Endireh para realizar su trabajo?; *e)* de acuerdo a tu experiencias, ¿qué momentos, actitudes y conocimientos son de utilidad para obtener una buena entrevista?; *f)* ¿qué aprendiste del levantamiento de la Endireh? Se trata de preguntas de menor relevancia para el análisis que estamos realizando aquí.

últimas. Se trata de tres preguntas que nos permiten profundizar en los esquemas de percepción y apreciación que las entrevistadoras utilizan en relación con el problema de la violencia de género. El análisis que sigue, centrado en el enfoque de la sociología de las emociones, busca mostrar que las respuestas que las entrevistadoras dieron a estas tres preguntas encierran contenidos de mucho interés para el análisis sociológico de la violencia de género.

El uso y significado de las emociones

Una primera inspección de las respuestas ofrecidas por las entrevistadoras permite identificar lo que para ellas resulta más “evidente” (en tanto cierto e incuestionable) y, por lo mismo, más inmediato a su propia experiencia en campo. Se trata de un relato descriptivo del mundo de la violencia de género, *tal como ellas lo ven*, y por ello, desde su punto de vista, más digno de ser mencionado al responder a las preguntas que se les plantean a través del cuestionario. Se aprecia, por ejemplo, el tipo de asociaciones que espontáneamente hacían durante su trabajo:

Era la pareja de una señora de edad avanzada, que tenía buena posición económica y, *aparentemente, uno decía, no, aquí no va a haber nada.*

Un catálogo de las respuestas a la primera pregunta incluye, para empezar, la reiterada observación que formulan, en el sentido de que el cuestionario de la Endireh no recoge muchos datos. Las entrevistadoras reportan su percepción de que las mujeres entrevistadas optan por callar cierta información que interesa a la Endireh, y de que, al mismo tiempo, muchos otros datos y vivencias que expresan espontáneamente y que valdría la pena registrar, no son del interés de dicha encuesta:

De las entrevistas que realicé, percibí violencia no declarada por la mujer. La percibí porque la mujer se empezó a poner tensa, nerviosa, empezó a titubear en

sus respuestas. A veces dijeron “sí... no... a veces... mejor pónle que no”. Normalmente temen que esa información sea divulgada o que la pareja se entere (G., Baja California).

Yo me daba cuenta que había violencia por el silencio y la mirada de las mujeres, se quedaban calladas y se te quedaban viendo como queriendo decírtelo todo con la mirada (A., Quintana Roo).

El formato de la encuesta hace difícil incluir los datos extralingüísticos, por demás ricos en información, que emergen durante la entrevista. Lo que hay que notar aquí es que las entrevistadoras reciben mucha más información de la que registran para el INEGI. Pero, más importante aún, que mucha de la información que ellas poseen de manera *previa*, es puesta en juego para interpretar y *reconocer* las situaciones que enfrentan.

Centremos entonces nuestra atención en la función social de las emociones vivenciadas y expresadas, entendiendo que la naturaleza de los sentimientos¹⁰ está indisolublemente ligada al pensamiento y a la moralidad.¹¹

Un registro de los sentimientos expresados por las entrevistadoras nos permite identificar la impotencia, la rabia, el enojo, la frustración, el coraje, la indignación y la tristeza como las emociones preponderantes. Las entrevistadoras reportan haber experimentado estos sentimientos frente a los casos de violencia severa que conocieron. Pero no detienen su relato en éste que, como veremos enseguida, es el dato central sobre el que nos interesa hablar. Por el contrario, abundan en datos *complementarios* que sirven para mostrar la *legitimidad* de sus emociones: narran, así, los detalles del caso de violencia

¹⁰ En contra de las teorías que explican los sentimientos como epifenómenos de procesos mentales o como necesidades biológicas, consideramos que éstos están orgánicamente integrados en el proceso de producción de conocimiento. Además y como afirma Nussbaum (2006:43) “no podemos entonces considerar que los pensamientos involucrados en las emociones son simplemente concomitantes o requisitos previos causales. Si son necesarios para identificar o definir una emoción, y para distinguir una emoción de otra, esto significa que forman parte de lo que la emoción misma *es*, son constitutivos de su identidad”.

¹¹ Si bien no existe un consenso acerca de la terminología utilizada, queremos señalar la diferencia esencial entre impulsos, afectos o sensaciones (como el hambre y el dolor) por un lado, y los sentimientos o emociones que son puramente sociales y siempre vinculantes, por el otro.

que más les impresionó; los casos de maridos que estuvieron, amenazantes, supervisando el contenido y el desarrollo de la entrevista; su percepción de que las mujeres que sufren violencia extrema están atrapadas en una situación desesperada; su escepticismo respecto al “apoyo” real que pueden ofrecer las instituciones públicas a estas mujeres y, finalmente, las respuestas que ofrecieron frente a la desolación y el dolor de las mujeres entrevistadas, que básicamente consistieron en decirles que no se desanimaran, que le “echen ganas”, que de ellas depende superar una situación así:

Una entrevista especial por la forma en que se desarrolló, es la de una señora que me contó que el señor le pega y se soltó llorando mostrándome las heridas; hubo un momento en que la verdad, sí me tembló la voz y *me dieron ganas de llorar*; porque son situaciones en las que *me sentí impotente* y en mi caso más, porque estudié derecho y me pregunté, “¿cómo es posible que se estén dejando?”; en este caso, me salí de lo que me marcaba el manual y le dije a la señora a donde podía acudir, incluso *le dije que no se dejara, que cómo era posible y me dio mucho coraje* (M., Chiapas).

La construcción que hacen las entrevistadoras de la legitimidad de sus sentimientos¹² de rabia e impotencia tiene dos componentes: por una parte, ellas muestran que sus sentimientos tienen un origen contextual que los justifica –pues la rabia y la indignación no son sentimientos con existencia legítima per se, sino sólo si se justifican adecuadamente—; por otro lado, muestran que sentirse así es lo que corresponde en esas circunstancias (es lo que *hay que sentir*, lo que *se debe sentir*)¹³ dejando entrever su creencia de que hay cierta virtud (cierto valor moral) en esos sentimientos o que, dicho de otra manera, no sentir lo

¹² Se trata, desde luego, de sentimientos y de emociones *auténticas*. Nada más opuesto a nuestra intención que insinuar siquiera que las entrevistadoras son simplemente cónicas. Es decir, las entrevistadoras realmente sienten lo que expresan: indignación e impotencia. Pero este dato, lejos de excluir nuestro análisis, lo convalida. Pues justamente lo que queremos mostrar es que incluso la subjetividad más íntima, más profunda, está *colonizada* por la dominación de género. Y que dicha colonización se manifiesta tanto en el tipo de emociones posibles, como en las formas de legitimación que adquieren.

¹³ Agnes Heller (1999) distingue entre sentimientos orientativos de carácter universal y sentimientos cognoscitivos-situacionales (emociones *propriadamente dichas*), de carácter idiosincrático. Aquí nos interesa destacar que, de acuerdo a su diferenciación, nos encontramos frente a un acontecimiento emocional, cuya valoración moral depende siempre de la situación y de su objeto específico.

que ellas sintieron equivaldría a ser una persona insensible, o quizás hasta cínica, atributos ambos que corresponden al dominio de lo que se descalifica moralmente:

En las entrevistas donde se declaró violencia hay dos sentimientos que te marcan: uno es la pena por ver cómo la mujer permite que la maltraten y [el otro es] la frustración de que sea la misma mujer la que no permite que esto cambie, la que no ponga un alto, la que sigue aguantando y la que muestra una resignación que tu no logras entender como mujer (C., Baja California Sur).

En las entrevistas me sentí frustrada; ya que a pesar de que ellas se desahogaban, no podía calmar lo que ellas sentían, ya que a cualquier cosa que les pudiera decir, ellas responderían que se lo merecían y que no lo podían dejar, porque es su esposo y se habían casado para toda la vida; lo que me hizo sentir peor fue, que a pesar de lo que yo le dijera, ellas seguían con su idea (H., Chihuahua).

Esto es, la expresión que hacen las entrevistadoras de sus sentimientos demuestra que éstos poseen dos componentes. Uno contextual, que explica el origen del sentimiento y el objeto particular que lo desata: el haber entrado en contacto con una situación de violencia inadmisibile genera sentimientos genuinos de indignación. Y uno prescriptivo, que explica la justificación que ofrecen de dicho sentimiento: lo que sienten es justamente lo que *hay que sentir*.¹⁴

Pero todo esto corresponde sólo a una interpretación superficial, apenas a poco más que una mera glosa de lo que las propias entrevistadoras comunican en sus respuestas. Lo que aquí interesa es mostrar que los sentimientos de las entrevistadoras están, en efecto, legitimados socialmente. Pero que, más que eso, cumplen también una función legitimadora.

¹⁴ “Lo que normalmente denominamos sentimientos morales tienen una función en relación a las objetivaciones de valores morales, es decir, a lo que se considera bueno o malo en una sociedad o estrato social determinado. Esto nada tiene que ver ni con nuestras decisiones, ni con los actos de los demás” (Heller 1999: 115).

Hacia una sociología de las emociones

Para objetivizar las respuestas de las entrevistadoras debemos reconocer el hecho de que el conocimiento y la emoción están inextricablemente unidos (Le Breton 1999) y, por ende, “actos puros de cognición son imposibles en tanto que conocer siempre tendrá una dimensión afectiva” (Bartky 1990:83). Por definición, las entrevistadoras, en tanto mujeres, están inmersas en el campo de las relaciones de género donde se produce la violencia. Ello significa que ni los conocimientos ni los sentimientos que ellas muestran al contestar la entrevista pueden ser neutrales desde una perspectiva de género. Esto es, que tanto sus conocimientos como sus sentimientos, además de estar íntimamente vinculados¹⁵ —pues se implican recíprocamente— reflejan y a su vez reproducen las determinaciones de género de las que son producto. Debemos entonces preguntarnos: ¿de qué manera conocen y *reconocen* las entrevistadoras la realidad que confrontan? ¿Qué emociones median o surgen en ese conocimiento, y qué nos dicen ellas del orden social donde viven?

Para responder a esta pregunta, es preciso centrar la mirada en el *habitus*¹⁶ de las entrevistadoras. En éste se hallan los esquemas de percepción y apreciación que las entrevistadoras ponen en juego al contactar el mundo de las entrevistadas y, por tanto, al entrar en contacto con las historias de violencia de pareja que ellas les narran. El *habitus*, en cuanto interiorización de las estructuras a partir del cual el grupo social de origen produce sus pensamientos, sentimientos y prácticas, es el principio socialmente construido que explica el conjunto de las acciones prácticas (donde caben tanto las emociones que experimentan, como las recomendaciones que formulan) que adoptan las entrevistadoras

¹⁵ El concepto de *vivencia* en Vigotsky (2004) o de *experiencia* en Dewey sintetizan esta unidad de lo cognitivo y afectivo expresada en sus respuestas.

¹⁶ “Sistema de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, que integran todas las experiencias pasadas y funciona en cada momento como matriz estructurante de las percepciones, las apreciaciones y las acciones de los agentes cara a una coyuntura o acontecimiento y que él contribuye a producir.” (Bourdieu 1991:92).

durante su interacción con las mujeres violentadas. En consecuencia, cabe interpretar las respuestas y las reacciones de las entrevistadoras –las que ofrecen por escrito y las que ofrecieron a las entrevistadas— como acciones plenamente *armonizadas* con el mundo social vigente. Lo cual significa que los sentimientos y las emociones que expresan las entrevistadoras son los sentimientos y las emociones *posibles* en este orden social, es decir, que dichas expresiones emotivas no sólo son constitutivas del conocimiento –y del reconocimiento—que las entrevistadoras ejercen sobre el mundo que contactan, sino que también son parte del acotado universo de reacciones posibles frente a ese mundo.

Sin una sociología de las emociones, como la que intentamos aquí, quedaría abierto el camino para desvincular los sentimientos de los conocimientos y, por ende, para imaginar que los sentimientos de las entrevistadoras son meras expresiones psíquicas espontáneas de naturaleza individual,¹⁷ sin mayor relevancia, y pasarían, así, desapercibidas la multitud de expresiones centradas entorno a la impotencia, la frustración, la tristeza, la rabia, la indignación, el miedo, el cansancio, la depresión y las ganas de llorar que expresan y que, sostenemos aquí, son también formas de conocimiento con que ellas interpretan el mundo.¹⁸

¹⁷ La sociología de las emociones ha intentado contrarrestar la tradición occidental de pensamiento que divorcia la mente del cuerpo, la naturaleza de la cultura, la razón de la emoción, lo público de lo privado. Esta sociología intenta trascender estas formas de pensamiento dicotómico que han relegado a las emociones al ámbito de lo privado, de lo irracional, de las sensaciones íntimas (Bendelow y Williams 1998).

¹⁸ “Lo que se necesita preguntar acerca de tales diferencias emocionales no es sólo su relación con rasgos o disposiciones típicamente genéricos, sino, siguiendo a Heidegger, la manera en que tales predisposiciones son reveladoras de la “manera de estar en el mundo” de los sujetos, o sea de su carácter como personas (*selves*) y de las maneras específicas en las que, como personas, están inscritas dentro de la totalidad social. La búsqueda de una reconstrucción feminista del conocimiento, entonces, debe reforzarse con un estudio de los patrones más penetrantes (*pervasive*) de la emoción genérica, en su momento revelatorio. En la medida en que las mujeres no están sólo situadas en una posición diferente de los hombres dentro de la estructura social, sino que están activamente subordinadas a ellos dentro de ésta, este proyecto –la identificación y descripción de estas predisposiciones, será al mismo tiempo una contribución a la fenomenología de la opresión” (Bartky 1990: 84).

Los sentimientos de *indignación* y de *impotencia* son los de mayor importancia para nuestro análisis. Pero podemos ir más allá del sentido que las entrevistadoras atribuyen a estas emociones. En el marco de lo dicho hasta aquí, bajo el enfoque sociológico que queremos construir, cabe pensar a la *indignación* como una expresión de la rebelión que el atropello y la injusticia suscita en las entrevistadoras:¹⁹

[En] las entrevistas en donde se declaró violencia me sentí con mucho coraje revuelto con sentimientos de injusticia y un alto grado de frustración (P., Coahuila).

La indignación es un sentimiento movilizador, sumamente energizante. Es el sentimiento al que apelan los movimientos revolucionarios, al que se recurre para convocar a la insurrección general (Moore 1996). Esa energía, esa tendencia a la acción como resultado de experimentar ese sentimiento, es claramente percibida y manifestada por las entrevistadoras:

En las entrevistas donde se declaró violencia, tuve sentimientos de tristeza, angustia y frustración; *hubiera querido quedarme para defenderlas* (R., Coahuila).

Por otra parte me sentí molesta, enojada, por el hecho de platicar con una mujer que vive una situación así y el darme cuenta de que no nada más hay una, sino ¡hay miles! y de muchas edades; inclusive mujeres adultas de 50 ó 60 años que han vivido violencia por años. Entonces, el que no sean escuchadas ni apoyadas o simplemente no se les oriente, me provoca mucho enojo (A., Michoacán).

Estamos, entonces, frente a un sentimiento que es producto del contacto de las entrevistadoras con una realidad que las ofende; un sentimiento que, al menos potencialmente, puede ser aprovechado como principio de una acción transformadora. Y también, de un sentimiento que es expresión de lo esperable, de lo que *debe* expresarse ante

¹⁹ En la base cognitiva de la ira o indignación, se encuentra la noción de daño o perjuicio (Nussbaum 2006: 121). Este sentimiento, a diferencia de la impotencia, resulta una de las emociones centrales por encima de las diferencias de época y cultura. Entre ellas encontramos “la alegría, el pesar, el temor, la ira, el odio, la pena o compasión, la envidia, los celos, la esperanza, la culpa, la gratitud, la vergüenza, la repugnancia y el amor”. (*Ibid*:37)

una situación así, de lo que socialmente está constituido como lo correcto en términos de las emociones que deben manifestarse en estas circunstancias. Pero ocurre que la rabia coexiste con la *impotencia*:

En las entrevistas donde se declaró violencia, me sentí frustrada de no poder ayudar, impotente para calmar su dolor, con mucho enojo, pero uno tiene que permanecer neutro (M., Zacatecas).

Cabe pensar que la *impotencia* no sólo es un sentimiento que emerge de la interioridad de las entrevistadoras frente a la constatación de la injusticia (Hochschild 1998). También es un sentimiento socialmente construido, activamente construido por el funcionamiento del poder dentro del campo, que les recuerda a las mujeres, que les hace saber, que frente a la violencia contra las mujeres no hay nada que hacer. Por efecto del desconocimiento (*misrecognition*) con que enfrentan sus propias emociones, las entrevistadoras creen que se trata sólo de un sentimiento personal, subjetivo, íntimo, espontáneo, *natural*: no reconocen (*desconocen*) que se trata de un sentimiento internalizado, originado desde afuera como efecto de la estructura de poder del campo de las relaciones de género, que cumple con una función domesticadora: bajo el disfraz de una rabia digna, lo que hay aquí es una acción pedagógica sistémica en funcionamiento, acción que desmoviliza eficazmente, porque se vive como sentimiento “concientizador” y “dignificante”:

Lo que siento es impotencia; aunque no quisiera opinar siempre me gana, no puedo ser neutral, la neutralidad es difícil y más cuando estoy viendo que la persona se pone a llorar, te preguntas ¿Qué puedo hacer, si hay una agresión después?; ya se que es el trabajo, y que así ha vivido la mujer en 20 o 30 años de su vida, ella es la que tiene la decisión; tal vez le de alguna alternativa con otra información, o el hecho de que se diera cuenta que es víctima de violencia y que está en sus manos querer cambiar y poderlo hacer (M, DF).

Otra constante a lo largo de los testimonios es la expresión de compasión y frustración por las mujeres que sufren violencia. Las entrevistadoras se sensibilizan frente a esta realidad, se indignan, se sienten impotentes, y terminan siendo solidarias con las entrevistadas, a quienes les dan consejos. Notablemente, la gran mayoría se reducen a expresiones tipo “échele ganas”, “de usted depende salir de ésta”, y cosas por el estilo. Es decir, en el marco de su (socialmente construida) impotencia, las entrevistadoras —que son parte de un grupo de mujeres mexicanas *altamente educado* en comparación con la mayoría restante— no aciertan a imaginar mecanismos colectivos de lucha contra la violencia, y sólo pueden recomendar ejercicios individuales, personales, aislados. Al dar estos consejos, *saben* que hacen lo mejor que pueden hacer en ese momento, pero sobre todo, *no saben* que están reproduciendo eficientemente el sistema de manejo ineficiente de la violencia: su reducción al plano individual, a lo personal, a una cuestión de voluntad. Hay en esta estrategia incluso una culpabilización implícita [“señora, si no le echa ganas, la culpa es suya”]:²⁰

Con esto me sentí impotente porque no las podía ayudar; fue triste enterarme de esos casos, sentí mucho coraje porque no se saben defender, porque dicen “*esa es mi cruz y la tengo que llevar siempre*”, y pues no se vale” (M., Durango).

Lo que queremos decir aquí —parafraseando a Bourdieu— es que si la impotencia es posible sociológicamente, sólo puede deberse a la coincidencia entre unos habitus

²⁰ “Así pues, al ser el resultado de la implantación en el cuerpo de una relación de dominación, las disposiciones son el verdadero principio de los actos tácticos de conocimiento y reconocimiento de la frontera mágica entre los dominantes y los dominados que la magia del poder simbólico, que actúa como un gatillo, no hace más que disparar. El reconocimiento práctico a través del cual los dominados contribuyen, a menudo sin saberlo y, a veces, contra su voluntad, a su propia dominación al aceptar tácitamente, por anticipado, los límites impuestos, adquiere a menudo la forma de la *emoción corporal* (vergüenza, timidez, ansiedad, culpabilidad), con frecuencia asociada a la impresión de *regresar* hacia relaciones arcaicas, las de la infancia y el mundo familiar” (Bourdieu 1999: 223-224).

predispuestos a la impotencia, y unos universos en los que la impotencia está recompensada (Bourdieu 1997:155).

Cabe entonces una hipótesis incómoda: el lenguaje aparentemente concientizado y concientizador de las entrevistadoras, ése que describe en tono de denuncia el caso de las mujeres que ven como “normal” la violencia que sufren, o ése que felicita a las mujeres que, como mérito individual, *se superaron* y se liberaron de la opresión, ése es también un lenguaje opresor y oprimido: es parte, sin saberlo —y aún creyendo ser lo opuesto— de un sistema o conjunto de arreglos que contribuye a la reproducción de la violencia.

Ello es así, porque dicho lenguaje expresa el *desconocimiento* de las condiciones sociales de producción de la violencia, reduciendo el problema a una cuestión individual y contribuyendo, por eso mismo, a perpetuar una de esas condiciones: el silenciamiento, el ocultamiento de su origen, los arreglos inequitativos de poder de género. Decíamos líneas atrás que las entrevistadoras son parte de un grupo con una posición social y un punto de vista privilegiados, en tanto que poseen un capital educativo poco común en este país. A través de ellas, entonces, podemos comenzar a observar cómo se procesa la experiencia de entrar en contacto con la violencia de género, mediante qué sentimientos se la reconoce y se actúa (o no) frente a ella, entre los grupos que, por su posición en la estructura social, tienen mayores probabilidades de contribuir a reproducir tales esquemas de percepción y apreciación de la misma. Estaríamos entonces frente a una expresión de la colaboración inconsciente que establecen tales grupos —no sólo las entrevistadoras— con el problema de la violencia de género.

La importancia del dato es que habla de la profundidad de las estructuras sociales que hacen posible una expresión que, frente a una mirada desprevenida, pasa simplemente como una expresión normal e inocua: “Me sentí apenada por ellas porque no estaban

dispuestas a hacer nada” (S., Baja California Sur). Las emociones que suscita la experiencia de campo en las entrevistadas son entonces una expresión del confinamiento al que están sometidas como mujeres y como agentes lanzadas al mundo a “observar” el problema de la violencia mediante la aplicación de cuestionarios. Al interpretar el conjunto de emociones producidas y experimentadas por las entrevistadoras durante el trabajo de campo como un conjunto socialmente *posible* –no natural, no plenamente libre ni espontáneo, sino socialmente determinado— de formas de conocimiento de lo social, abrimos la ruta para visualizar los engranajes más profundos que articulan la estructura social con la subjetividad emotiva, y que invisibilizan –por vía del conocimiento *no posible*— las determinaciones sociales de la *experiencia* de las entrevistadoras.

Por tanto, los mismos arreglos sociales que hacen posible: *a)* la violencia de género, y *b)* los esquemas de percepción y apreciación de dicha violencia, están también en funcionamiento para “orientar” a las personas acerca de lo que cabe sentir (y no sentir) frente a estos casos. La impotencia es confirmatoria de la opresión de género, porque desincentiva la rebelión. Y porque refuerza en las entrevistadoras y en las entrevistadas la convicción de que “nada se puede hacer” en el contexto de una sorprendente paradoja. En efecto, la reiterada pregunta sobre cómo puede ser que las mujeres lo permitan o la permanente apreciación de que depende de la voluntad de las mujeres salir de esa situación, entraña una disociación en la que incurren las entrevistadoras: por una parte, se sienten impotentes y encuentran que “lógicamente” ellas no pueden hacer nada. En ese punto de la reflexión advierten, sin saberlo, es decir, *reconocen*, que la “lógica” está atada a las condiciones materiales, estructurales. Pero enseguida pueden reducir todo el problema a una cuestión individual, donde las determinaciones estructurales parecen cesar de existir,

donde aquella lógica estructural que advirtieron primero se ha trastocado en una cuestión de mero voluntarismo individual:

En el momento, las escuchaba, les daba confianza para que se desahogaran; al terminar pensaba, “¿cómo puede ser posible que haya gente que acepte estar sufriendo?”; me dijeron que es muy difícil ganar como mujer lo que gana un hombre, porque se sienten incapaces. La verdad, tenemos que hacer algo para valorarnos (A., Durango).

Realmente en esta ocasión yo me sentí agredida, ofendida. Ante este tipo de circunstancias no se puede explicar o al menos a primera vista, no comprendía como una persona puede vivir 30 años así, es indignante. Obviamente la cultura, la educación, el ambiente tiene que ver en la decisión que una mujer pueda tomar, *pero es algo tan sencillo poner un límite* (M., Puebla).

He aquí en funcionamiento unos esquemas de percepción y apreciación que sólo les permite ver fragmentos de un orden social eficaz, que a veces se les presenta en toda su claridad –como cuando advierten que es *lógico* que ellas, en tanto entrevistadoras, no puedan hacer nada por las mujeres golpeadas— y que a veces se disimula detrás de una cuestión aparentemente individual –como cuando encuentran *lógico* recomendar a las entrevistadas que hagan un esfuerzo, que le echen ganas para salir adelante.²¹

Conclusión

Sostenemos que es necesario distinguir entre, por un lado, el papel de los sentimientos como competencia cognitiva (que permite conocer, *desconocer* y *reconocer*) y, por otro, la expresión de esos sentimientos que tiene por objeto participar de una condena colectiva moral,²² acorde con el espíritu de denuncia y nueva conciencia del problema de la violencia

²¹ “Así pues, sólo pueden comprenderse la lógica paradójica de la dominación masculina, forma por antonomasia de la violencia simbólica, y la sumisión femenina, respecto a la cual cabe decir que es a la vez, y sin contradicción, *espontánea* y *extorsionada*, si se advierten los *efectos duraderos* que el orden social ejerce sobre las mujeres, es decir, las disposiciones espontáneamente concedidas a este orden que la violencia simbólica les impone” (Bourdieu 1999:225).

²² En este sentido coincidimos con Crossley: “the emotional responses are meaningful, purposive and social structured praxis or social actions [...] It is for this reason that they can form part of the communicative order.

contra las mujeres. Mientras la indignación pone de manifiesto lo que cabe legítimamente sentir frente a estos casos, la impotencia revela un mecanismo de perpetuación y colaboración femenina con la dominación.

Las “reacciones” (emociones, juicios, opiniones) de las entrevistadoras frente al problema de la violencia de género son expresiones particulares de una lógica práctica que es, a la vez, producto y reproductora de un campo de poder cuyas estructuras básicas han sido plenamente internalizadas bajo la forma de esquemas de percepción y apreciación específicos. Tales respuestas –constitutivas de su *habitus*— deben ser estudiadas en el marco de una sociología de las emociones que parta del principio de que éstas son formas de conocer y de *reconocer* el mundo y que, por tanto, pueda integrar analíticamente las formas del conocimiento práctico con las formas del sentimiento (o de las emociones) posible.²³

Un enfoque de esta naturaleza nos pone en condiciones de trascender los análisis cualitativos que no van más allá de la mera glosa de lo dicho –o lo escrito— por las entrevistadoras y nos permite construir nuestro objeto con mucha más claridad acerca de sus determinaciones sociales, esto es, con un enfoque más sociológico. Pues desde esta perspectiva las respuestas de las entrevistadoras –las que ofrecieron a las mujeres entrevistadas, y las que escribieron en el cuestionario que se les aplicó— pueden ser entendidas como producto de las estructuras internalizadas del campo de las relaciones de género, el mismo campo y las mismas estructuras que también están en el origen de la violencia contra las mujeres. Si esta hipótesis es correcta, entonces es preciso situar del

Like any other human action they open out into a shared interworld, where they assume a significance and call for a response” (Crossley 1998: 30).

²³ “Por consiguiente, aplicar a las lógicas *prácticas* la lógica *lógica* es exponerse a destruir, a través del instrumento empleado para describirla, la lógica que se pretende describir.” (Bourdieu 1997:147. Cursivas nuestras).

mismo lado ambas cosas. Y podemos, por lo tanto, hipotetizar que tras la aparente posición crítica que se advierte en las expresiones de rabia e indignación de las entrevistadoras, hay una *doble verdad*, no menos real que la primera, relacionada con el papel *conservador* del sentimiento de *impotencia*. Si, a su vez, esta consecuencia es correcta, entonces estamos en condiciones de interpretar de manera enteramente diferente los testimonios de las entrevistadoras en los que éstas expresan reacciones *emocionales*, *ergo* de conocimiento, frente a casos de violencia que las cimbran y frente a las cuales mantienen, en apariencia, una posición crítica. En dichos testimonios se aprecia que a las entrevistadoras les impacta constatar que las entrevistadas viven instaladas en el miedo. Pero sus testimonios permiten ver que ellas, quizás sin darse cuenta del todo, en realidad *reconocen* esa sensación y esa situación. ¿Qué les impacta?, ¿sólo el caso individual, sin duda dramático, de cada mujer violentada, o también y sobre todo atisbar por un momento que esa —la de la sujeción al miedo— es también su propia condición y la de todas las mujeres? En este último caso, por efecto del *desconocimiento* que impone la estructura de poder y el funcionamiento del campo de las relaciones de género —debidamente internalizada y en plena operación bajo la forma de *habitus*— estaríamos frente a formas de (des)conocimiento y emoción neutralizadas y, por ende, *conservadoras* de un orden social opresivo.

Si estos hallazgos son correctos, la implicación inmediata es que no sólo las entrevistadoras están en posición de desempeñar un papel conservador frente a la violencia de género. La producción de los sentimientos de indignación, neutralizados a través de la producción social de la impotencia, abarcaría por igual a agentes sociales situados en posiciones clave, como los trabajadores de servicios de atención a víctimas de violencia, los impartidores de justicia y los mismos prestadores de servicios de salud, tal como se ha comenzado ya a documentar en otra parte (Herrera, Rajsbaum y Agoff 2006; Herrera y

Agoff 2006). Todos ellos son parte de un grupo social con alto capital educativo que estaría jugando, sin saberlo, un papel conservador del orden establecido. Tendríamos entonces, frente a nosotros, una agenda de investigación sobre la naturaleza de las emociones derivadas de la opresión y sobre las rutas emancipatorias posibles.

REFERENCIAS

Bartky, Sandra Lee. (1990). *Femininity and Domination. Studies in the Phenomenology of Oppression*. New York: Routledge.

Bendelow, G. and S.J. Williams (Eds.). *Emotions in social life. Critical themes and contemporary issues*. London: Routledge

Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Taurus Ediciones.

Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.

Bourdieu, P. (1999). *Meditaciones pascalianas*. Barcelona: Anagrama.

Casique, I. (2006). ¿Cuándo puedo decir no? Empoderamiento femenino y sexo no deseado en México. *Estudios Demográficos y Urbanos* 21(1): 49-81.

Castro, R. (2004). *Violencia contra mujeres embarazadas. Tres estudios sociológicos*. Cuernavaca: CRIM-UNAM.

Castro R. y Riquer F (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Cadernos de Saúde Pública* (Brasil), 19 (1): 135-146.

Castro R., Riquer F. y Medina M.E. (Coords). (2004). *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.

Crossley, N. (1998). Emotions and communicative action. Habermas, linguistic philosophy and existentialism. En: G. Bendelow and S.J. Williams (Eds.). *Emotions in social life. Critical themes and contemporary issues*. London: Routledge, pp. 16-37.

Heller, A. (1999). *Teoría de los sentimientos*. México: Ediciones Coyoacán.

Herrera, C. y Agoff, C. (2006). Dilemas del personal médico ante la violencia de pareja. *Cadernos de Saúde Pública* (Brasil), 22 (11): 2349-2357.

Herrera, C., Rajsbaum, A., y Agoff, C. (2006). Entre la negociación y la impotencia: prestadoras de servicios de salud ante la violencia contra las mujeres en México. *Salud Pública de México* 48, Supl.2, pp. S259-S267.

Hochschild, A. R. (1998). The sociology of emotion as a way of seeing. En : G. Bendelow and S.J. Williams (Eds.). *Emotions in social life. Critical themes and contemporary issues*. London: Routledge, pp. 4-15.

INEGI (2000). *XII Censo General de Población y Vivienda*. México: INEGI.

Le Breton, D. (1999). *Las pasiones ordinarias. Antropología de las emociones*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Merton, R.K., Fiske, M., y Kendall, P.L. (1956). *The focused interview. A manual of procedures and problems*. Glencoe, Ill., The Free Press.

Mingo, A. (2006). *¿Quién mordió la manzana? Sexo, origen social y desempeño en la Universidad*. México: FCE, UNAM.

Moore, B. (1996). *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*. México: UNAM.

Nussbaum, M.C. (2006). *El ocultamiento de lo humano. Repugnancia, vergüenza y ley*. Buenos Aires: Katz Editores.

Ramírez S., M. a. (2002). *Hombres violentos. Un estudio antropológico de la violencia masculina*. Guadalajara: Instituto Jalicense de las Mujeres y Plaza y Valdés Editores.

Vigotsky, L. (2004). *Teoría de las emociones. Estudio histórico-psicológico*. Madrid: Akal.